

Normas generales de convivencia

Respeto y tolerancia

- Se promoverá el respeto a todas las personas, independientemente de su origen, cultura, ideología, lengua materna, edad, religión, orientación sexual o identidad de género.
- Se evitarán actitudes o expresiones ofensivas, discriminatorias o violentas.
- Se respetarán los valores democráticos, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Uso adecuado de las instalaciones

- El alumnado debe cuidar las instalaciones, mobiliario y materiales del centro.
- No está permitido comer ni beber dentro de las aulas o biblioteca (salvo agua).
- Se debe mantener limpio el entorno, depositando los residuos en las papeleras habilitadas.

Puntualidad y asistencia

- La entrada al recinto escolar, tanto a pie como en vehículos de cualquier clase se hará de forma ordenada sin alterar el orden ni poner en peligro la seguridad de las personas.
- La asistencia regular a las clases y la puntualidad son fundamentales para el aprendizaje y el buen desarrollo de las clases.
- En caso de ausencia, el alumnado debe informar y, si es posible, justificarla especialmente en el caso de alumnado menor de edad.

Convivencia respetuosa en espacios comunes

- En pasillos, salas de espera o zonas comunes, se deberá mantener un tono de voz adecuado.
- Se evitarán aglomeraciones en pasillos, puertas o accesos a las aulas.
- No se permite fumar en el recinto educativo, de acuerdo con la legislación vigente.

Comunicación y colaboración

- Cualquier conflicto o desacuerdo deberá tratarse desde el diálogo, la mediación y el respeto mutuo.
- El alumnado podrá dirigirse al equipo docente, a la dirección del centro o a la persona responsable de la coordinación del bienestar del centro en caso de necesitar apoyo o plantear sugerencias.